



DECRETO N° 0162
NEUQUÉN, 29 ENE 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 12170-D-09 y la Nota N° 1858/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **DIEZ DIEZ JUSTINO, L.P. N° 4637**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación pertinente;

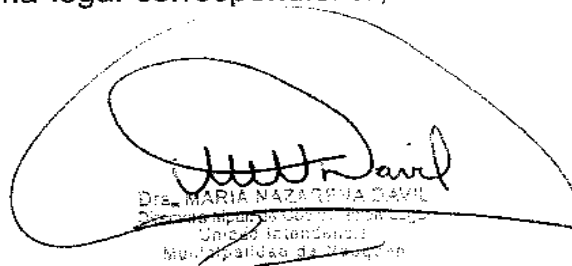
Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 61 de las actuaciones;

Que por Nota N° 1157/09, el Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1334, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36º, Incisos a) y b), y el Artículo 53º de la Ordenanza N° 10524;

Que el agente **DIEZ DIEZ JUSTINO** solicita se le abone, junto con la liquidación final de haberes, las licencias ordinarias pendientes de usufructo;

Que la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 32/10) solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos disponga la baja por jubilación ordinaria del agente **DIEZ DIEZ JUSTINO, L.P. N° 4637** (Grupo 01), a partir del día 20 de febrero de 2010, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 36º, Incisos a) y b), 37º y 53º de la Ordenanza N° 10524; y se autorice a liquidar el Sueldo Anual Complementario Proporcional y las licencias pendientes de usufructo. El nombrado cumple funciones como responsable del Programa Coordinador General -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Coordinación e Infraestructura;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del


Dra. MARIA NAZARENA DAVIL
Subsecretaria de Recursos Humanos
Unidad Ejecutiva
Municipalidad de Neuquén

señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, a partir del día 20 de febrero de 2010, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **DIEZ DIEZ JUSTINO, L.P. Nº 4637 (Grupo 01), D.N.I. Nº 13.836.409, Clase 1944, Categoría 25**, en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 36º, Incisos a) y b), y 53º) de la Ordenanza Nº 10524. El nombrado cumple funciones como Responsable del Programa Coordinador General -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Coordinación e Infraestructura; según lo tramitado por Expediente OE Nº 12170-D-09 y atento a lo solicitado por Informe Nº 32/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) AUTORIZAR al área pertinente de la Dirección Municipal ----- de Recursos Humanos, a liquidar al agente **DIEZ DIEZ JUSTINO, L.P. Nº 4637 (Grupo 01)**, el Sueldo Anual Complementario Proporcional y las licencias ordinarias pendientes de usufructo; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal a través del Informe Nº 32/10.-

Artículo 3º) AGRADECER al agente **DIEZ DIEZ JUSTINO, L.P. Nº 4637**, la ----- labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 4º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno a cargo de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



Dra. MARÍA PAZ FARIZANO DOBRUSIN YANÉS
Unidad Ejecutiva
Neuquén, Argentina

FDO) FARIZANO
DOBRUSIN
YANÉS.-

1455
12 02 2010